



**Fundación Costa Rica Estados Unidos de América para la
Cooperación (CRUSA)**

**Términos de Referencia para contratación de una empresa o consorcio de consultores:
“Asesoría financiera para transporte público eléctrico”**

**Proyecto “Acelerando la transición al transporte público eléctrico en la Gran Área
Metropolitana de Costa Rica”**

1. ANTECEDENTES

1.1 Rol de la Fundación CRUSA

La Fundación CRUSA es una organización privada costarricense, independiente y sin fines de lucro, que desde 1996 contribuye a la mejora en la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible de Costa Rica.

Como parte de sus pilares estratégicos, la Fundación CRUSA tiene por objetivo contribuir a la descarbonización de la economía habilitando soluciones dirigidas a sectores prioritarios para la reducción de emisiones, incluyendo el sector transporte.

1.2 Proyecto GEF7 de Transporte Público Eléctrico

El proyecto “*Acelerando la transición al transporte público eléctrico en la Gran Área Metropolitana de Costa Rica*” tiene por objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el despliegue de vehículos eléctricos de transporte público modalidad taxi en el Gran Área Metropolitana.

Este proyecto es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), gracias a un programa global para apoyar a los países en el cambio hacia la movilidad eléctrica como estrategia para reducir la contaminación del aire y la dependencia de los combustibles fósiles. La Agencia Implementadora de estos fondos GEF es el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Fundación CRUSA es la Agencia Ejecutora y la Dirección de Energía del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) de Costa Rica es la contraparte institucional.

El proyecto tiene como objetivo facilitar las condiciones habilitantes para la transición al transporte público eléctrico en la modalidad taxi, mediante el apoyo al gobierno y a las instituciones financieras locales para abordar los retos asociados al acceso al financiamiento del sector taxista y la incorporación del componente financiero en la planificación de la electrificación a largo plazo.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

La Fundación CRUSA requiere contratar a una empresa local o consorcio de consultores para facilitar servicios de asesoría financiera para la electrificación de taxis en el marco del proyecto "*Acelerando la transición al transporte público eléctrico en la Gran Área Metropolitana de Costa Rica*".

3. SUPERVISIÓN Y ENLACES TÉCNICOS

El equipo consultor trabajará bajo la supervisión directa de la persona Gerente del Proyecto, y en coordinación con la Unidad de Gestión del Proyecto conformada por Fundación CRUSA y la Dirección de Energía del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), y en estrecha articulación con el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) garantizando que los entregables sean alcanzados con los estándares de calidad, tiempo y costo requeridos.

Asimismo, el equipo desarrollará sus actividades siguiendo las estrategias del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) y el Consejo de Transporte Público (CTP), y deberá garantizar la articulación con los demás actores claves del ecosistema local.

4. ACTIVIDADES

El equipo consultor tendrá a su cargo la ejecución de las siguientes funciones y sus respectivos entregables:

4.1 Funciones Generales

Como principales funciones técnicas de esta consultoría se encuentran:

- Proporcionar acompañamiento y el *know-how* sobre el financiamiento del transporte eléctrico.
- Trabajar en estrecha coordinación con la Unidad de Gestión de Proyecto y el Grupo de Trabajo Técnico¹, promoviendo la colaboración, la intervención conjunta y articulada, así como la alineación de inversiones y la combinación de recursos de los diferentes actores en la transición al transporte público eléctrico.
- Apoyar el desarrollo y asesorar los contenidos de materiales y herramientas técnicas, actividades de capacitación y otros instrumentos que elabore el Proyecto.

¹ Con respecto a aspectos técnicos en materia de electromovilidad, el equipo consultor podrá contar con insumos del Comité Técnico Institucional, liderado por CRUSA con la participación del MINAE, MOPT, CTP, ICE, ARESEP y UCR.



- Coordinar y articular acciones con los otros consultores contratados por el Fundación CRUSA para este proyecto. Estos consultores brindarán aportes y datos generados por el proyecto sobre aspectos técnicos (asociados a la operación de los taxis eléctricos), sociales (incluyendo la perspectiva de género) en las áreas de trabajo del proyecto.
- Facilitar procesos de consulta con actores claves como instituciones públicas, sector privado, sociedad civil, personas usuarias y operadores del servicio de transporte público modalidad taxi.
- Participación en reuniones relacionadas con la consultoría u otras actividades de coordinación.
- Establecer mecanismos y acuerdos de comunicación con actores relevantes para tener acceso a la información necesaria, basados en los acuerdos ya existentes.
- Identificar y evaluar las barreras, cuellos de botella y riesgos asociados para la ejecución del proyecto, así como brindar recomendaciones técnicas sobre las medidas para mitigar o eliminar dichas barreras.
- Revisión y retroalimentación al monitoreo de indicadores del proyecto.
- Sistematización de lecciones aprendidas y recomendaciones de seguimiento y sostenibilidad.
- Presentación de resultados a actores clave.
- Acompañamiento y desarrollo de mensajes clave para la estrategia de comunicación del proyecto.

Este proyecto forma parte del Programa Global de Movilidad Eléctrica del GEF, y durante la consultoría se tendrá apoyo de la Plataforma Regional de Apoyo e Inversión para América Latina y el Caribe. Por tanto, se brindarán oportunidades para difusión de los resultados de la consultoría por parte del equipo contratado en espacios de intercambio a nivel regional.

4.2 Funciones específicas y entregables

4.2.1 Plan de Trabajo y Propuesta Metodológica

Debe incluir el enfoque metodológico para llevar a cabo los entregables solicitados. Además, deberá incluir el abordaje específico para lograr garantizar la integración de la perspectiva de género en la consultoría. Se deberá brindar valor agregado a los diferentes aspectos contemplados en los presentes Términos de Referencia, evidenciando aspectos adicionales en conocimientos, servicios, procedimientos, iniciativas o métodos de trabajo.

4.2.2 Funciones y entregables de la Consultoría

Evaluación financiera del sector taxista y capacitación al sector financiero

En el marco de la presente consultoría se evaluará la viabilidad financiera y la rentabilidad de desarrollar un producto financiero en el contexto del mercado de taxis eléctricos y el perfil crediticio de los taxistas:



El análisis de esta etapa deberá abarcar:

-La identificación de los segmentos del sector taxista que operan taxis de combustión interna en la Gran Área Metropolitana.

-El segmento de taxis que operan en la base del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, tanto taxis de combustión como taxis eléctricos. Fundación CRUSA actualmente está ejecutando un plan piloto que ha permitido la introducción de los primeros seis taxis eléctricos aeropuerto, lo que permitirá la recopilación de datos asociados a costos de taxis eléctricos.

Los entregables a desarrollar son las siguientes:

A. Informe del diagnóstico sobre el perfil de acceso a financiamiento del sector taxista.

- Mapeo de actores: ¿Cuáles son los principales actores asociados al financiamiento del sistema de transporte público modalidad taxi y el mercado de vehículos eléctricos en Costa Rica?
- Identificar los segmentos del sector taxista que operan dentro de la Gran Área Metropolitana de Costa Rica.
- Situación de los taxistas: ¿Cuáles son las barreras actuales para el financiamiento de vehículos eléctricos en el sector del transporte público de taxis en Costa Rica?
- Mapear brechas, preconcepciones y preocupaciones, respecto a la adquisición de taxis eléctricos.
- Realizar entrevistas con banca, gremios de taxistas, aseguradoras, instituciones financieras que ya proporcionan créditos a taxistas, instituciones públicas.
- Sistematización de barreras para el acceso a financiamiento por parte de los taxistas con base en la experiencia generada a través del Convenio entre el Banco Nacional de Costa Rica y Fundación CRUSA, el cual brindó el financiamiento a seis taxistas en el año 2023.
- Realizar un análisis detallado del perfil crediticio del sector de taxistas, identificando los principales riesgos y desafíos asociados.
- Identificación de medidas en financieras e incentivos para el recambio de flota de vehículos en modalidad taxi a gran escala, considerando el marco normativo:
 - Ley N° 7969 Ley Reguladora del Servicio Público de Transporte Remunerado de Personas en Vehículos en la modalidad de Taxi
 - Ley N°9518: Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico
 - Ley N°4179: Ley de Asociaciones Cooperativas
 - Ley N° 7593: Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)

B. Informe de la metodología para estimar los ingresos, costos operativos y mantenimiento de los taxis, incluido el Costo Total de Propiedad (TCO) de los taxis eléctricos y los taxis con motor de combustión interna.

- i. Identificación de costos y análisis financiero asociado a la operación y mantenimiento de los taxis eléctricos del plan piloto.
- ii. Levantamiento de información y entrevistas con el sector taxista, incluyendo los operadores de taxis de combustión interna y taxis eléctricos.

- iii. Realizar análisis financiero que permita conocer el retorno de la inversión cuando se adquiere un vehículo eléctrico. Incluir análisis de sensibilidad.
- iv. Comparación de la rentabilidad entre un servicio de taxi que opera con vehículo de combustión interna y vehículo eléctrico.

C. Informe del análisis financiero de los segmentos del sector taxista.

- i. Realizar análisis financiero que permita conocer si el modelo de negocio del sector taxista es apto para acceder a un producto financiero para el portafolio del SBD.
- ii. Identificar y evaluar diferentes segmentos del sector taxista que permitan determinar si alguno de los segmentos es más apto para el desarrollo de un producto financiero del SBD.
- iii. Realizar una identificación, análisis y recomendación de los posibles productos financieros de SBD a emplear y las condiciones que deben cumplirse para acceder a cada uno. La búsqueda deberá enfocarse en opciones de financiamiento que puedan aplicarse al segmento de taxis seleccionado.
- iv. Según el producto de SBD seleccionado, plantear recomendaciones y próximos pasos para desarrollar un producto a la medida para el segmento taxista seleccionado.
- v. Identificar riesgos que puedan obstaculizar el diseño y puesta en marcha de un producto financiero de SBD dirigido al segmento del sector taxista seleccionado.

D. Informe de capacitación dirigida a Entidades Financieras

- i. Elaboración del diseño metodológico y contenidos de la capacitación dirigida a entidades financieras sobre el financiamiento del transporte público eléctrico (Al menos 1 taller de capacitación).
- ii. Elaborar material de entrenamiento para dicho taller, que permita fortalecer las capacidades en la banca, instituciones financieras, aseguradoras y otras entidades en materia de electromovilidad y su financiamiento.
- iii. Sistematización de resultados y elaboración del informe respectivo.

4.2.3 Informe de avance de la consultoría

Entregable:

- Informe de avances de la consultoría durante el primer semestre 2024.

4.2.4 Informes finales

Entregable:

- Informe final de la consultoría.

5. PLAZOS Y PRODUCTOS

En estrecha relación con las tareas específicas bajo responsabilidad del equipo consultor, en el siguiente cuadro se resumen los plazos de entrega y porcentajes de pago de cada producto:

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	FECHA LÍMITE DE ENTREGA	% DE PAGO
Producto 1	Propuesta metodológica y Plan de trabajo para todo el proceso, incluyendo el cronograma para llevar a cabo la consultoría.	15 días naturales, después de la firma de contrato	10%
Producto 2	Informe de capacitación dirigida a Entidades Financieras.	Mes 2, después de formalización de la consultoría	10%
Producto 3	i. Informe del diagnóstico sobre el perfil de acceso a financiamiento del sector taxista. ii. Informe de la metodología para estimar los ingresos, costos operativos y mantenimiento de los taxis, incluido el Costo Total de Propiedad (TCO) de los taxis eléctricos y los taxis con motor de combustión interna. iii. Informe de avance de las actividades realizadas en durante el semestre Enero-Junio 2024.	Mes 4, después de formalización de la consultoría	35%
Producto 4	Informe del análisis financiero de los segmentos del sector taxista.	Mes 5, después de formalización de la consultoría	30%
Producto 5	Informe final de la consultoría.	Mes 5, después de formalización de la consultoría	15%

Los productos deberán ser entregados en forma digital y enviados mediante correo electrónico. Se deberán agregar los logos correspondientes y cuando corresponda, deberán incluir una presentación en formato Power Point para difusión de los resultados de avance.

6. PERFIL DE LA EMPRESA O CONSORCIO DE PERSONAS CONSULTORAS

6.1 Requerimientos de la empresa o consorcio de personas consultoras

La organización, empresa o equipo consultor deberá contar con experiencia verificada en:

- a. Experiencia en el Sector Financiero o Bancario: Al menos 10 años de experiencia en el diseño y desarrollo de productos financieros, gestión de riesgos o análisis de crédito.
- b. Experiencia en Análisis de Riesgos Crediticios: Al menos tres años de experiencia, con capacidad para evaluar y mitigar los riesgos asociados con préstamos, especialmente en contextos donde los prestatarios tienen perfiles de alto riesgo.

- c. Experiencia en Desarrollo de Productos Financieros: Haber participado en el diseño, lanzamiento y gestión de productos financieros, preferiblemente en el sector de financiamiento sostenible o proyectos de impacto social.
- d. Conocimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD): Se valorará el conocimiento y comprensión del Sistema de Banca para el Desarrollo de Costa Rica.
- e. Experiencia en el desarrollo de estudios sobre financiamiento del transporte público eléctrico. Se requiere haber realizado al menos un (1) estudio relacionado con las dinámicas del sector de transporte, específicamente en la adopción de vehículos eléctricos y las necesidades financieras de los operadores de transporte público.
- f. Conocimiento sobre el marco regulatorio nacional para la introducción de vehículos eléctricos se valorará positivamente.
- g. Habilidades Analíticas y Cuantitativas: Capacidades para realizar análisis financiero, modelado financiero y evaluación de riesgos utilizando herramientas y técnicas adecuadas.
- h. Habilidades de Comunicación y Negociación: Capacidades para comunicarse de manera efectiva con diversas partes interesadas, incluidos financistas, fabricantes de vehículos eléctricos y taxistas, y negociar acuerdos en beneficio de todas las partes.
- i. Experiencia Demostrada en el Análisis de Datos: Capacidades para llevar a cabo análisis de datos relevantes para la evaluación financiera y la toma de decisiones estratégicas.
- j. Experiencia y conocimiento sobre el financiamiento del transporte público eléctrico en Costa Rica se valorará positivamente.
- k. Experiencia demostrada de trabajo con agencias de cooperación, autoridades gubernamentales y sector privado.
- l. Experiencia en la facilitación de talleres y capacitaciones.

6.2 Conformación del equipo consultor

La conformación, en cantidad y calificaciones del equipo consultor, quedará a discreción del Oferente y los cuales se deberán especificar en la oferta técnica.

Las calificaciones mínimas requeridas del Consultor(a) Líder son las siguientes:

- a. Grado Universitario en Finanzas, Economía, Administración de Empresas o campos relacionados. Deseable Maestría o Posgrado en Finanzas, Banca o Gestión de Riesgos.
- b. Se requiere al menos diez (10) años de experiencia profesional.
- c. Se valora tener al menos tres (3) años de experiencia laboral en finanzas de proyectos de infraestructura o transporte.
- d. Experiencia específica en al menos tres (3) consultorías o proyectos en el cargo de director, gerente, líder o jefe de equipo o de proyecto.
- e. Experiencia en el desarrollo de estudios de viabilidad económica para la introducción de transporte eléctrico u otros modos de transporte innovadores.
- f. Excelentes habilidades de comunicación con todos los niveles de partes interesadas.
- g. Experiencia en coordinación de equipos interdisciplinarios.

Notas:

- La empresa podrá proponer personas expertas según se considere necesario para realizar el trabajo. Se considera la posibilidad que la empresa requiera de otros miembros de equipo para asesorar en aspectos específicos de la consultoría y, por lo tanto, es posible que no se requieran durante el periodo total de la consultoría.

7. PLAZO Y MONTO DE CONTRATACIÓN

El plazo de la contratación se realizará por un plazo de cinco meses para su primera etapa, entre los meses de Mayo 2024 y Setiembre 2024.

La Oferta Económica no podrá superar el monto de **\$35,000.00 dólares exactos**, moneda de curso en los Estados Unidos de América.

Para proceder al respectivo pago, todos los entregables resultantes deberán contar con la previa revisión y aprobación por escrito por parte de Fundación CRUSA (es decir, no simple recibo) de la calidad de los resultados. Posteriormente se deberá emitir una factura correspondiente al monto respectivo de pago.

El Oferente podrá proponer la forma de pago dentro de la Oferta Económica, la cual será revisada por la Fundación CRUSA, quien decidirá si acepta o propone otras alternativas.

8. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA EMPRESA O EQUIPO CONSULTOR

- Cumplir con los Términos de Referencia, Oferta Técnica, Oferta Económica y demás condiciones que queden expresadas en el contrato correspondiente.
- Aceptar la supervisión y vigilancia de la Fundación CRUSA según corresponda, y atender las observaciones y/o recomendaciones de la Fundación CRUSA.
- Realizar las correcciones solicitadas por la Fundación CRUSA a los informes entregados. El tiempo de entrega para las correcciones solicitadas no modifica el plazo de entrega estipulado en la oferta.
- Todas las obligaciones derivadas de la realización del presente trabajo, tales como cuotas del Seguro Social, riesgos de trabajo, relaciones obrero–patronales, impuestos, entre otros, estarán a cargo de la empresa que brinda los servicios profesionales.
- El transporte del personal, equipo, materiales e impuestos por parte de la empresa consultora estarán totalmente bajo su responsabilidad. Asimismo, el Oferente deberá asumir la responsabilidad en caso de algún acto deshonesto cometido por sus empleados en perjuicio de la Fundación CRUSA y/o sus representantes.
- La empresa deberá desempeñar sus trabajos en forma coordinada con el personal designado por la Fundación CRUSA.
- La empresa seleccionada no podrá compartir, transmitir, divulgar o de alguna manera revelar o exponer, parcial o totalmente, a clientes o a terceros, información confidencial entregada por la Fundación CRUSA o antes del sector energía, sector transporte o sector financiero o



de la que tenga conocimiento por cualquier otra razón, sin la autorización expresa y por escrito de la Fundación. En este sentido, la empresa se compromete a seguir todos los pasos necesarios para salvaguardar y proteger toda información confidencial contra el mal uso, divulgación, espionaje, pérdida y robo de la misma.

9. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- La Fundación CRUSA se reserva el derecho de finalizar este proceso en cualquier momento, no adjudicar ninguna oferta, declarar desierto el proceso, o incluso finalizar anticipadamente cualquier adjudicación en el tanto no se haya firmado el contrato respectivo.
- La modalidad por la cual se realiza la contratación será como contrato de prestación de servicios profesionales.
- La organización, empresa o equipo consultor deberá tener sede legal en Costa Rica.
- Los impuestos y otras obligaciones tributarias, laborales o legales a los que pueda estar afecto el pago de la consultoría según las leyes del país en que está inscrita la empresa serán de completa responsabilidad de la empresa consultora.
- Los presentes Términos de Referencia se refieren únicamente a la primera etapa de la consultoría. Fundación CRUSA se reserva el derecho de extender la colaboración del equipo consultor para una segunda etapa, sujeta a los resultados obtenidos y a la evaluación de desempeño realizada al término de la primera etapa. Los detalles específicos sobre la posible extensión de la colaboración se discutirán y definirán conjuntamente entre las partes interesadas al finalizar la primera etapa de la consultoría.

10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Se deberán entregar las Ofertas Técnica y Económica, a más tardar el día **29 de abril del 2024 a las 11:59 pm, hora de Costa Rica.**

La Oferta Técnica deberá entregarse en un archivo separado de la Oferta Económica.

La Oferta deberá ser enviada vía correo electrónico a la dirección:

transporteelectrico@crusa.cr

Asunto: 2024-002: Asesoría financiera para transporte público eléctrico

Se recibirán únicamente consultas por escrito indicando el asunto **2024-002: Asesoría financiera para transporte público eléctrico**, a más tardar el 24 abril del 2024, al correo electrónico:

transporteelectrico@crusa.cr

La Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.



En el curso de la preparación de la Oferta Técnica y Económica, será responsabilidad del Oferente asegurarse que la misma llegue a la dirección de correo electrónico antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por Fundación CRUSA fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

La presente iniciativa promueve la integración de la perspectiva de género como eje transversal. Se insta a las mujeres a ser parte del equipo consultor.

ANEXOS

ANEXO 1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

1.1 Contenido de la Oferta Técnica

La Oferta Técnica se presentará en un archivo separado y abordará todos los aspectos de los presentes Términos de Referencia. Los detalles de naturaleza financiera no deberán ser incluidos en esta Oferta Técnica.

La Oferta Técnica deberá contar con todos los detalles necesarios en respuesta a los Términos de Referencia y el Equipo Consultor deberá presentar la propuesta técnica en la estructura que se detalla a continuación.

A. Carta de Presentación (Máximo 1 página)

Incluir una Carta de Presentación debidamente firmada por el representante legal de la empresa o líder del equipo consultor, confirmando interés y disponibilidad de tiempo durante el plazo total de la consultoría.

B. Organización y Experiencia del Equipo Consultor (Máximo 2 páginas)

C. Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para la realización de la consultoría

C1. Enfoque técnico y propuesta metodológica (Máximo 2 páginas)

Explicar su comprensión de los objetivos de la consultoría, el enfoque de los servicios, la metodología para llevar a cabo las actividades, explicando el abordaje específico para lograr cada producto. Debe resaltar los problemas que se están abordando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que adoptaría para abordarlos.

Se deberá brindar valor agregado a los diferentes aspectos contemplados en los Términos de Referencia, evidenciando aspectos adicionales en conocimientos, servicios, procedimientos, iniciativas o métodos de trabajo del equipo consultor.

Se deberá indicar cualquier modificación o mejora a los Términos de Referencia como propuesta para mejorar el desempeño en la realización de la consultoría (como eliminar alguna actividad que se considere innecesaria, agregar otra o proponer un escalonamiento diferente de las actividades). Dichas sugerencias deben ser concisas y directas, e incorporarse en la propuesta.

C.2. Plan de trabajo (Máximo 2 páginas)

Proponer las principales actividades de la tarea, su contenido y duración, fases e interrelaciones, y fechas de entrega de los productos. El plan de trabajo propuesto debe ser consistente con el



enfoque técnico y la metodología, mostrando comprensión de los Términos de Referencia y capacidad para traducirlos en un plan de trabajo factible.

C.3 Organización y dotación de personal.

Deberá incluir:

C.3.1 La estructura, composición y roles del equipo consultor propuesto para desarrollar los servicios requeridos en estos Términos de Referencia.

C.3.2 El detalle de la formación y experiencia del personal clave propuesto y adjuntar las Hojas de Vida (CV) de todas las personas profesionales que estarán involucrados en la prestación del servicio, según el formato indicado a continuación:

Formato de la Hoja de Vida

1. Datos Generales	
Nombre completo	
Nacionalidad	
Teléfono	
Correo electrónico	
2. Calificaciones Educativas	
Indicar grado universitario en Finanzas, Economía, Administración de Empresas o campos relacionados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicar el título y grado académico: ▪ Universidad: ▪ Periodo de estudios:
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicar el título y grado académico: ▪ Universidad: ▪ Periodo de estudios:
Indicar si se tiene posgrado o especialización en Finanzas, Banca o Gestión de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicar el título y grado académico: ▪ Universidad: ▪ Periodo de estudios:
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicar el título y grado académico: ▪ Universidad: ▪ Periodo de estudios:
3. Experiencia Profesional.	
Detallar y describir los proyectos, servicios o estudios en los que ha participado, indicando el cargo desempeñado.	
Indicar años de experiencia profesional en total	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Años de experiencia en total:

Experiencia en el Sector Financiero o Bancario	<ul style="list-style-type: none"> Años de experiencia en total:
	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la empresa/organismo: Cargo desempeñado: Descripción del proyecto o servicio prestado: Periodo de ejecución: Del xxxx al xxxx Información de contacto (Teléfono, correo electrónico, web)
	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la empresa/organismo: Cargo desempeñado: Descripción del proyecto o servicio prestado: Periodo de ejecución: Del xxxx al xxxx Información de contacto (Teléfono, correo electrónico, web)
Experiencia en Análisis de Riesgos Crediticios	<ul style="list-style-type: none"> Años de experiencia en total:
	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la empresa/organismo: Cargo desempeñado: Descripción del proyecto o servicio prestado: Periodo de ejecución: Del xxxx al xxxx Información de contacto (Teléfono, correo electrónico, web)
	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la empresa/organismo: Cargo desempeñado: Descripción del proyecto o servicio prestado: Periodo de ejecución: Del xxxx al xxxx Información de contacto (Teléfono, correo electrónico, web)
Experiencia en Desarrollo de Productos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> Años de experiencia en total:
	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la empresa/organismo: Cargo desempeñado: Descripción del proyecto o servicio prestado: Periodo de ejecución: Del xxxx al xxxx Información de contacto (Teléfono, correo electrónico, web)
	<ul style="list-style-type: none"> Nombre de la empresa/organismo: Cargo desempeñado: Descripción del proyecto o servicio prestado: Periodo de ejecución: Del xxxx al xxxx Información de contacto (Teléfono, correo electrónico, web)

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre de la empresa/organismo: ▪ Cargo desempeñado: ▪ Descripción del proyecto o servicio prestado: ▪ Periodo de ejecución: Del xxxx al xxxx ▪ Información de contacto (Teléfono, correo electrónico, web)
Conocimiento del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre de la empresa/organismo: ▪ Cargo desempeñado: ▪ Descripción del proyecto o servicio prestado: ▪ Periodo de ejecución: Del xxxx al xxxx ▪ Información de contacto (Teléfono, correo electrónico, web)
Conocimiento sobre el Financiamiento del Sector de Transporte y Movilidad (Deseable)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre de la empresa/organismo: ▪ Cargo desempeñado: ▪ Descripción del proyecto o servicio prestado: ▪ Periodo de ejecución: Del xxxx al xxxx ▪ Información de contacto (Teléfono, correo electrónico, web)
4. Referencias	Referencia 1: Nombre Completo: Empresa: Correo electrónico: Teléfonos:
	Referencia 2: Nombre Completo: Empresa: Correo electrónico: Teléfonos:

Notas:

- La información descrita en el presente apartado deberá ser presentada en su totalidad.
- Los documentos de respaldo e información complementaria pueden ser presentados en idioma inglés o español.
- En caso de ser necesario, la Fundación CRUSA podrá solicitar información adicional y/o aclaraciones a las propuestas presentadas.
- En caso de que la Oferta sea seleccionada, Fundación CRUSA se reserva el derecho de solicitar vía correo electrónico la presentación de atestados académicos y tres (3) cartas de experiencia de trabajos similares realizados por la persona consultora para respaldar la experiencia indicada en el apartado V, en un plazo límite de entrega de cinco (5) días hábiles.

2.2 Contenido de la Oferta Económica

La Oferta Económica se presentará en un archivo separado de la Oferta Técnica.



El documento detallado de la Oferta Económica deberá entregarse debidamente firmado, en el cual se deberá incluir el detalle de honorarios y gastos relacionados para proporcionar los servicios.

La Oferta Económica deberá sujetarse a los siguientes lineamientos:

- **No podrá exceder un monto de US\$35,000.**
- La oferta económica debe incluir los costos directos e indirectos relacionados con el servicio cotizado.
- La Oferta se deberá cotizar en dólares de los Estados Unidos de América.
- La Oferta Económica deberá de ser presentada libre de impuestos. Los impuestos de la renta y otros a los que pueda estar afecto el pago de la consultoría según las leyes del país en que está inscrita la empresa serán de completa responsabilidad de la empresa consultora.
- No se deberán incluir gastos asociados a la logística de talleres y capacitaciones, los mismos serán asumidos por Fundación CRUSA

La oferta económica deberá abordar los siguientes contenidos:

A. Costo total de la Oferta Económica

Ítem	Costo total (USD)
Costo total de la Oferta Económica	

B. Desglose de costos por entregable

Entregables	Porcentaje de pago	Monto total (USD)
Producto 1	10%	\$x
Producto 2	10%	\$x
Producto 3	35%	\$x
Producto 4	30%	\$x
Producto 5	15%	\$x
Total	100%	\$x

[Nombre y firma de la persona autorizada por la Empresa o consorcio de consultores]

[Cargo]

[Fecha]

ANEXO 2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

2.1 Evaluación de la Oferta Técnica

Las Propuestas Técnicas se evaluarán individualmente en función de su capacidad de respuesta a los requisitos técnicos y se evaluarán y puntuarán de acuerdo con los criterios de evaluación a continuación y según las puntuaciones de la tabla.

Criterios de evaluación de la Oferta Técnica

Criterios		Porcentaje de puntuación
1	Enfoque, metodología y plan de trabajo	45%
2	Estructura del equipo y calificaciones del personal	55%
TOTAL		100%

Para efectos de evaluación del **enfoque, metodología y plan de trabajo** se utilizarán los siguientes conceptos:

- **Alto Nivel:** El detalle de las actividades incluidas en el enfoque, metodología y plan de trabajo además de enunciar lo definido en los Términos de Referencia, incluyen conocimientos, servicios, procedimientos, iniciativas o métodos de trabajo que demuestran un valor agregado mayor de innovación en el conocimiento y experiencia del equipo consultor.
- **Aceptable:** El detalle de las actividades incluidas en el enfoque, metodología y plan de trabajo corresponden con establecido en los Términos de Referencia y evidencian aspectos adicionales en conocimientos, servicios, procedimientos, iniciativas o métodos de trabajo.
- **Deficiente:** El detalle de las actividades incluidas el enfoque, metodología y plan de trabajo no corresponden con lo establecido en los Términos de Referencia.

2.2 Evaluación Oferta Económica

La evaluación de la Oferta Económica se hará en forma inversamente proporcional. Al menor precio ofertado se le dará el mayor puntaje de 100; los cálculos se realizarán usando la siguiente fórmula:



$$\text{Oferta Económica} = \frac{\text{Monto oferta de menor precio}}{\text{Monto oferta considerada}} \times 100$$

2.3 Evaluación consolidada

Se brindarán las siguientes ponderaciones en la evaluación consolidada:

Oferta Técnica (T) = 0,70

Oferta Económica (E) = 0,30

Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes de la Oferta Técnica (PT) y Oferta Económica (PE) combinados usando las ponderaciones (T = Oferta Técnica; E = Oferta Económica; T + P = 1) de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje ponderado} = (PT \times T\%) + (PE \times E\%)$$

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

De no llegar a una negociación satisfactoria con el Equipo Consultor con mayor puntaje, se procederá con la negociación con la segunda y así sucesivamente.